

INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE

2018

Índice

Introducción - 3

Informes aprobados - 4

- Cuadro I informes por jurisdicción 4
- Cuadro II informes por tipo de auditoría 5
- Cuadro III auditorías de Gestión, estados contables y financieros, estudios especiales y auditorías sobre convenios de préstamos de organismos internacionales de crédito, según jurisdicción y organismo 6

SÍNTESIS DE LOS INFORMES DE GESTIÓN - 10

- Anexo - Auditorías de Gestión y exámenes especiales - 10

Participación en congresos y conferencias - 23

Convenios celebrados - 24

PROYECTOS EN EJECUCIÓN AL 31-03-18 - 25

Introducción

Este informe fue realizado en función del artículo 15 de las Normas Básicas Internas: "la Auditoría General de la Nación elaborará en forma trimestral informes acordes a los requerimientos funcionales que establece la Ley 24.156 en su artículo 118, elevándolos a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas".

Contiene información relativa a las auditorías aprobadas en el período, la que incluye el detalle de los exámenes de estados contables y financieros con los dictámenes resultantes, y las síntesis de los principales hallazgos de los informes de gestión y exámenes especiales.

Se detalla además la actividad institucional del organismo, relativa a la celebración de eventos afines a la auditoría gubernamental, y a la suscripción de convenios de auditoría o de intercambio técnico.

Finalmente se ofrece una nómina de los proyectos de auditoría en ejecución.

Informes aprobados

Durante el primer trimestre de 2018 el Colegio de Auditores Generales emitió 33 resoluciones aprobatorias de auditorías y exámenes especiales.

Si distribuimos los informes agrupados por la jurisdicción a la que pertenecen los entes auditados, y luego por tipo de auditoría, obtenemos los siguientes cuadros:

CUADRO I - INFORMES POR JURISDICCIÓN

JURISDICCIÓN	TOTAL DE AUDITORÍAS
Poder Judicial	1
Jefatura de Gabinete de Ministros	6
Ministerio de Defensa	2
Ministerio de Desarrollo Social	1
Ministerio de Educación	1
Ministerio de Energía y Minería	4
Ministerio de Finanzas	2
Ministerio de Hacienda	1
Ministerio de Modernización	3
Ministerio de Producción	3
Ministerio de Salud	2
Ministerio de Transporte	6
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	1
Total general	33

CUADRO II - INFORMES POR TIPO DE AUDITORÍA

TIPO/JURISDICCIÓN	TOTAL DE AUDITORÍAS		
EECC	15		
Poder Judicial	1		
Jefatura de Gabinete de Ministros	1		
Ministerio de Defensa	1		
Ministerio de Finanzas	2		
Ministerio de Hacienda	1		
Ministerio de Modernización	1		
Ministerio de Producción	1		
Ministerio de Salud	1		
Ministerio de Transporte	6		
Especial	8		
Jefatura de Gabinete de Ministros	4		
Ministerio de Modernización	2		
Ministerio de Producción	1		
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	1		
Gestión	4		
Jefatura de Gabinete de Ministros	1		
Ministerio de Desarrollo Social	1		
Ministerio de Educación	1		
Ministerio de Energía y Minería	1		
Control Interno	4		
Ministerio de Defensa	1		
Ministerio de Energía y Minería	1		
Ministerio de Producción	1		
Ministerio de Salud	1		
EEFF	2		
Ministerio de Energía y Minería	2		
TOTAL GENERAL	33		

CUADRO III - AUDITORÍAS DE GESTIÓN, ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS, ESTUDIOS ESPECIALES Y AUDITORÍAS SOBRE CONVENIOS DE PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO, SEGÚN JURISDICCIÓN Y ORGANISMO

SPN	JURISDICCIÓN	ORGANISMO	PROYECTO	RES.	CONVENIO DE PRÉSTAMO	FECHA	SUMARIO	GERENCIA	TIPO DE INFORME	DICTAMEN O ENLACE A PÁGINA DEL RESUMEN DEL INFORME
Entes Interestaduales	Jefatura de Gabinete de Ministros	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1013311	1	NO	07/02/2018	Informe especial sobre los estados contables y aspectos de control interno por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.	CI	EECC	Favorable con salvedades
Entes Interestaduales	Ministerio de Energía y Minería	Entidad Binacional Yacyretá	1310761	2	NO	22/02/2018	Auditoría de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.	CFSnoF	EEFF	Abstención de opinión
Entes Interestaduales	Ministerio de Energía y Minería	Entidad Binacional Yacyretá	1310761	<u>3</u>	NO	22/02/2018	Informe sobre control interno referido a los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.	CFSnoF	Control Interno	Publicación restringida
Empresas y Sociedades del Estado	Ministerio de Energía y Minería	Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA)	541861	<u>4</u>	NO	28/02/2018	Auditoría de gestión ambiental vinculada a ener- gías renovables por los períodos 2010 a 2015.	PyPE	Gestión	ENLACE A PÁGINA DEL RESUMEN DEL INFORME
Universidades Nacionales	Ministerio de Educación	Universidad Nacional de la Matanza (UNLaM).	560881	<u>5</u>	NO	09/03/2018	Auditoría de gestión informática.	PyPE	Gestión	ENLACE A PÁGINA DEL RESUMEN DEL INFORME
Administración Nacional	Ministerio de Desarrollo Social	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.	1210451	<u>6</u>	NO	09/03/2018	Auditoría de gestión de la administración del "Fondo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad" y la aplicación de sus fondos conforme con el destino previsto en la Ley 25,730, durante los ejercicios 2014 y primer semestre de 2015.	CGSnoF	Gestión	ENLACE A PÁGINA DEL RESUMEN DEL INFORME
Empresas y Sociedades del Estado	Ministerio de Defensa	Talleres Navales Dársena Norte SACI (TANDANOR)	1321981	<u>8</u>	NO	09/03/2018	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2015.	CFSnoF	EECC	Favorable con salvedades
Empresas y Sociedades del Estado	Ministerio de Defensa	Talleres Navales Dársena Norte SACI (TANDANOR)	1321981	<u>9</u>	NO	09/03/2018	Informe sobre control interno referido a los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.	CFSnoF	Control Interno	Publicación restringida
Entes Interestaduales	Jefatura de Gabinete de Ministros	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1013261	<u>10</u>	NO	09/03/2018	Informe especial sobre la asignación de fondos y ejecución presupuestaria. Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA): Programas 68, 69 y 70, al 31 de diciembre de 2016.	CI	Especial	ENLACE A PÁGINA DEL RESUMEN DEL INFORME

SPN	JURISDICCIÓN	ORGANISMO	PROYECTO	RES.	CONVENIO DE PRÉSTAMO	FECHA	SUMARIO	GERENCIA	TIPO DE INFORME	DICTAMEN O ENLACE A PÁGINA DEL RESUMEN DEL INFORME
Entes Interestaduales	Jefatura de Gabinete de Ministros	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1013251	11	NO	09/03/2018	Informe especial sobre la asignación de fondos y ejecución presupuestaria . Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) : Programa 71 , al 31 de diciembre de 2016.	CI	Especial	ENLACE A PÁGINA DEL RESUMEN DEL INFORME
Entes Interestaduales	Jefatura de Gabinete de Ministros	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1013221	12	NO	09/03/2018	Informe especial sobre la asignación de fondos y ejecución presupuestaria. Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA): Programas 72 y 74 ,al 31 de diciembre de 2016.	CI	Especial	ENLACE A PÁGINA DEL RESUMEN DEL INFORME
Empresas y Sociedades del Estado	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Aguas y Saneamientos Argentinos (AySA)	1013241	<u>13</u>	NO	09/03/2018	Examen especial sobre los procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las contrataciones derivadas del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Período 2016.	CI	Especial	ENLACE A PÁGINA DEL RESUMEN DEL INFORME
Entes Interestaduales	Jefatura de Gabinete de Ministros	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1013231	14	NO	09/03/2018	Examen especial sobre los procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las contrataciones y conve- nios en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Período 2016.	CI	Especial	ENLACE A PÁGINA DEL RESUMEN DEL INFORME
Empresas y Sociedades del Estado	Ministerio de Modernización	Correo Argentino SA	261201	15	NO	13/03/2018	Examen especial sobre la defensa de los créditos a favor del Estado Nacional y los que detentan en el concurso preventivo de la empresa Correo Argentino SA; análisis de los reclamos administrativos y judiciales entre el Estado Nacional y el Correo Argentino SA y de su continuadora Correo Oficial de la República Argentina SA (CORASA), así como de sus controlantes desde la presentación del concurso preventivo.	ERYEPSP	Especial	El informe se encuentra en el ámbito de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. (Res. 1/17 - CPMRC, arts. 1° y 3°)
Empresas y Sociedades del Estado	Ministerio de Modernización	Correo Argentino SA	990011	16	NO	13/03/2018	Examen especial sobre el análisis de los créditos del Estado Nacional con la empresa Correo Argentino SA a la fecha de la propuesta efectuada en el marco del concurso preventivo de acreedores.	SFyR CFS- noF	Especial	El informe se encuentra en el ámbito de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. (Res. 1/17 – CPMRC, art. 2°)
Administración Nacional	Poder Judicial	Cámara Nacional Electoral	1210661	<u>18</u>	NO	20/03/2018	Auditoría sobre la rendición de cuentas del uso del fondo anual previsto por el art.4 inc.d de la ley 19108 modificada por el art.73 de la ley 26215 contenida en el documento: "Aprobación de movimientos devengados y saldos del año 2016".	CGSnoF	EECC	Favorable con salvedades

SPN	JURISDICCIÓN	ORGANISMO	PROYECTO	RES.	CONVENIO DE PRÉSTAMO	FECHA	SUMARIO	GERENCIA	TIPO DE INFORME	DICTAMEN O ENLACE A PÁGINA DEL RESUMEN DEL INFORME
Administración Nacional	Jefatura de Gabinete de Ministros	Agencia de Administración de Bienes del Estado	1220621	<u>19</u>	NO	20/03/2018	Auditoría de gestión en relación a las funciones de organización, administración y actualización del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE). Ejercicio 2014	CGSnoF	Gestión	ENLACE A PÁGINA DEL RESUMEN DEL INFORME
Empresas y Sociedades del Estado	Ministerio de Transporte	OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.	1320261	20	NO	20/03/2018	Auditoría de estados contables rectificativos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2009	CFSnoF	EECC	Abstención de opinión
Empresas y Sociedades del Estado	Ministerio de Transporte	OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.	1320301	21	NO	20/03/2018	Auditoría de estados contables rectificativos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2010	CFSnoF	EECC	Abstención de opinión
Empresas y Sociedades del Estado	Ministerio de Transporte	OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.	1320931	22	NO	20/03/2018	Auditoría de estados contables rectificativos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2011	CFSnoF	EECC	Abstención de opinión
Empresas y Sociedades del Estado	Ministerio de Transporte	OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.	1321161	<u>23</u>	NO	20/03/2018	Auditoría de estados contables rectificativos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2012	CFSnoF	EECC	Abstención de opinión
Empresas y Sociedades del Estado	Ministerio de Transporte	OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.	1321421	<u>24</u>	NO	20/03/2018	Auditoría de estados contables por el ejercicio fina- lizado el 31 de diciembre 2013	CFSnoF	EECC	Abstención de opinión
Empresas y Sociedades del Estado	Ministerio de Transporte	OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.	1321671	<u>25</u>	NO	20/03/2018	Auditoría de estados contables por el ejercicio fina- lizado el 31 de diciembre 2014	CFSnoF	EECC	Abstención de opinión
Empresas y Sociedades del Estado	Ministerio de Modernización	Centro de Ensayos de Alta Tecnología S.A. (CEATSA)	1321881	<u>26</u>	NO	20/03/2018	Auditoría de estados contables por el ejercicio fina- lizado el 31 de diciembre 2015	CFSnoF	EECC	Favorable sin salvedades
Otros Entes del Sector Público Nacional no Financiero	Ministerio de Salud	Instituto Nacional de Servivios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP)	1310601	<u>27</u>	NO	21/03/2018	Auditoría de estados contables rectificativos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2013	CFSnoF	EECC	Abstención de opinión

SPN	JURISDICCIÓN	ORGANISMO	PROYECTO	RES.	CONVENIO DE PRÉSTAMO	FECHA	SUMARIO	GERENCIA	TIPO DE INFORME	DICTAMEN O ENLACE A PÁGINA DEL RESUMEN DEL INFORME
Otros Entes del Sector Público Nacional no Financiero	Ministerio de Salud	Instituto Nacional de Servivios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP)	1310601	<u>28</u>	NO	21/03/2018	Informe sobre controles -interno y contable- referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.	CFSnoF	Control Interno	Publicación restringida
Entes Interestaduales	Ministerio de Energía y Minería	Entidad Binacional Yacyretá	1310921	<u>29</u>	SI	21/03/2018	Auditoría de estados financieros por el ejercicio fi- nalizado el 31 de diciembre de 2016- Convenio de Préstamo CAF 4724. "Programa Obras Viales de In- tegración entre Argentina y Paraguay".	CFSnoF	EEFF	Favorable sin salvedades
Sistema Bancario	Ministerio de Producción	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE)	314311	<u>30</u>	NO	21/03/2018	Auditoría sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2017	SFyR	EECC	Favorable sin salvedades
Sistema Bancario	Ministerio de Producción	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE)	314311	<u>31</u>	NO	21/03/2018	Memorando sobre el sistema de control interno por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017	SFyR	Control Interno	Reservada
Sistema Bancario	Ministerio de Producción	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE)	314311	<u>32</u>	NO	21/03/2018	Informe especial sobre la Existencia y Funcionamiento de los Procedimientos de Control Interno que aplica la entidad para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera (UIF) y del BCRA en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	SFyR	Especial	Reservada
Sistema Bancario	Ministerio de Finanzas	Banco de la Nación Argentina (BNA)	314181	<u>33</u>	NO	22/03/2018	Auditoría de estados contables al 30 de junio de 2017	SFyR	EECC	Revisión limitada
Sistema Bancario	Ministerio de Finanzas	Banco de la Nación Argentina (BNA)	314341	<u>34</u>	NO	22/03/2018	Auditoría de estados contables al 30 de septiembre de 2017	SFyR	EECC	Revisión limitada
Empresas y Sociedades del Estado	Ministerio de Hacienda	Sociedad del Estado Casa de Moneda	1321851	<u>35</u>	NO	22/03/2018	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2015	CFSnoF	EECC	Favorable con salvedades

(*) Referencias:

CFSnoF: Gerencia de Control Financiero del Sector no Financiero. **CGSnoF:** Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero.

SFyR: Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos.

ERYEPSP: Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

DP: Gerencia de Control de la Deuda Pública.

PyPE: Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.

CI: Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión.

TFN: Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales.

GE: Grupo EFSUR

Síntesis de los informes de gestión

ANEXO - AUDITORÍAS DE GESTIÓN Y EXÁMENES ESPECIALES

Resolución 4 - AGN/ 28-02-2018.

Ente: Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA).

Objeto de auditoría: Gestión ambiental vinculada a energías renovables.

Período auditado: 2010-2015.

Tareas de campo: entre agosto de 2016 y mayo de 2017.

En virtud de los principios, derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional, los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina y los múltiples beneficios al desarrollo sostenible, en diciembre de 2006 la diversificación energética se tornó una política de Estado: se fijó alcanzar una meta de producción de energía limpia proveniente de recursos renovables del ocho por ciento (8%) del consumo de energía eléctrica nacional, en el plazo de diez (10) años.

Sin embargo, finalizado ese plazo ese objetivo no fue cumplido, habiéndose alcanzado solo un 2% de lo previsto.

Si bien ENARSA no era el único actor del Estado Nacional capaz de realizar esfuerzos para alcanzar esta meta, sus acciones no han contribuido de forma suficiente, al no haber establecido adecuadamente un sistema integral para la efectiva gestión y control de estas acciones.

A partir de la gestión de ENARSA, en su rol de actor nacional, y del conjunto de estructuras y procesos, a través de los cuales las distintas autoridades competentes del Estado Nacional y en su caso provincial ejercen su autoridad, la gobernanza de la gestión ambiental de estos proyectos tampoco ha sido adecuada.

La falta de coordinación y conocimiento de las acciones efectuadas por las distintas autoridades competentes, provocó que en el marco del Programa de Generación Eléctrica a partir de Fuentes Renovables (GENREN), entre otros, se adjudiquen proyectos que deberían ser revisados, en tanto no cumplían ni cumplen con las previsiones y obligaciones ambientales de orden público y contractuales asumidas con ENARSA.

La gobernanza de la gestión ambiental de estos proyectos debería ser efectuada y coordinada entre todas las autoridades nacionales y organismos reguladores que perciben y ejecutan fondos nacionales a estos efectos; y, en su caso, con las provinciales competentes y/o concurrentes en la materia.

Esto es, a los fines de establecer los procedimientos necesarios y suficientes que permitan la evaluación, adecuación y fiscalización de forma integral durante todas las etapas del desarrollo de los proyectos (desde la concepción, diseño, e implementación, incluyendo el cierre y el post-cierre, según corresponda).

Se debería garantizar el acceso adecuado a la información sobre los potenciales efectos negativos de los proyectos, así como la oportunidad de consulta y participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda, de modo de poder involucrarse activamente en todas las etapas del proyecto.

Se concluye que no se han ejercido adecuadamente las atribuciones y competencias de las distintas autoridades de gobierno, a los fines de cumplir con los objetivos esperados del uso de recursos renovables para su generación, a partir de sistemas energéticos eficientes, sostenibles y diversificados que contribuyan de manera significativa al desarrollo socioeconómico sin sacrificar la seguridad y la prosperidad futura.

Resolución 5 - AGN/ 9-03-2018.

Ente: Universidad Nacional de la Matanza (UNLaM).

Objeto de auditoría: Gestión informática.

Período auditado: 2012 - 2016.

Tareas de campo: entre noviembre de 2016 a mayo de 2017.

La gestión de las tecnologías de la información (TI) en la Universidad Nacional de La Matanza presenta debilidades originadas tanto en procesos mayormente informales, como en la generalizada falta de integración de los sistemas, entre otras cuestiones.

La falta de:

- formalización de los planes de TI
- plan de mantenimiento de la infraestructura informática
- planes de contingencia o de estudios de riesgos de TI, deriva en procesos que se resuelven a nivel operativo, sin que existan instancias formales de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas a un comité de sistemas, patrocinador, o a las propias autoridades superiores de la universidad.

Todo ello condiciona la generación y puesta a disposición de información completa y oportuna para una adecuada toma de decisiones relacionada con la gestión de TI y los procesos críticos que soporta.

Finalmente:

- la falta de integración de las aplicaciones requiere de la generalizada presencia de procesos manuales o semi informatizados para compartir información entre los sistemas
- la necesidad de recurrir a la doble registración de datos y de aplicarse controles no automatizados, compromete la eficiencia y la confiabilidad de los procesos
- la arquitectura tecnológica es dispar, lo que dificulta su mantenimiento, eleva los costos, y requiere de personal especializado.

Resolución 6 - AGN/ 9-03-2018.

Ente: Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad, en la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y en el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).

Objeto de auditoría: Gestión de la administración del "Fondo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad" y aplicación de sus fondos conforme el destino previsto en la ley 25.730.

Período auditado: ejercicios 2014 y primer semestre de 2015. **Tareas de campo:** desde agosto de 2015 hasta agosto de 2016.

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), como unidad ejecutora de la actividad específica 02, en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), es la responsable primaria de la ejecución de las acciones que conllevan a la aplicación de los recursos presupuestarios provenientes del Fondo Ley de Cheques (Ley 25.730), creado por el art. 2º del Decreto Nº 1277/03.

Los fondos de esa ley derivan de la aplicación de multas administrativas a quienes libran cheques sin fondos, tienen naturaleza sancionatoria y su destino fue fijado por el legislador mediante una ley especial y para una finalidad específica. Por esa razón no se les puede dar otro destino.

Más allá de la relevancia institucional que le concede el marco normativo legal y reglamentario en vigencia, la CONADIS no cuenta con las atribuciones específicas para el manejo y disposición de los recursos presupuestarios asignados anualmente. La Ley 25.730 estableció que los fondos derivados de su aplicación fueran administrados por el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad, creado por el Decreto 153/96 y sus modificatorios.

Pero en materia presupuestaria es el CNCPS el que cuenta con el Servicio Administrativo Financiero (SAF) que posibilita la ejecución presupuestaria y los pagos destinados a los Programas de la Ley 25.730.

El Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad (FNIPD), creado y así denominado mediante el Decreto 1277/03, tiene como finalidad el financiamiento de programas y proyectos a favor de personas con discapacidad, que tengan como objetivo la prevención, la rehabilitación integral y/o la equiparación de oportunidades.

La evolución de los fondos recaudados, el crédito presupuestario asignado a la Actividad 2 - CONADIS y el crédito devengado de dicha actividad para los ejercicios 2014 y 2015, se muestra en el siguiente cuadro:

FF 13 - Recursos con Afectación Específica	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
RECAUDADO (1)	\$ 258.316.102,44	\$ 293.499.065,00
CREDITO ACT. (2)	\$ 230.584.642,00	\$ 218.783.391,00
DEVENGADO (3)	\$ 115.271.096,00	\$ 44.690.136,71
% CRED/RECAUD (2:1)	89,26%	74,54%
% DEV/CRE (3:2)	49,99%	20,43%
% DEV/RECAUD (3:1)	44,62%	15,23%

La falta de aplicación de los fondos responde a dos factores:

- el Presupuesto Anual no refleja la efectiva recaudación que se produce, mostrando desvíos de significación
- la CONADIS no ejecuta la totalidad de los créditos presupuestarios asignados, registrándose desvíos más importantes.

El porcentaje devengado respecto al recaudado del cuadro precedente se expone de manera teórica, ya que el total recaudado no se encuentra disponible presupuestariamente.

Los saldos finales no aplicados de la recaudación anual de dicho Fondo se ingresan periódicamente a la Tesorería General de la Nación. Para los últimos dos años (2014/2015), el saldo final de los recursos no aplicados y transferidos al Tesoro Nacional fue de \$ 391.853.847,73.

Con relación al análisis de la aplicación de los fondos se advierte ineficiencia en la ejecución de los programas destinados a personas físicas, en los que se aplicó en 105 expedientes la mayor parte del esfuerzo y gasto administrativo (51,74%), para aprobar solamente el 3,50% del total de los importes aprobados en subsidios y beneficiar a 105 personas con discapacidad.

En el período 2013/2015 se observa una demanda creciente de subsidios que tiende a duplicarse cada año y que se refleja en una mayor cantidad de expedientes. Este aumento de la demanda no es acompañado por un aumento en la aplicación de los recursos del Fondo. Además la demanda se encuentra contenida por la limitación temporal de la recepción de proyectos a ser subsidiados.

En el ámbito de la Comisión auditada, las debilidades en materia de organización estructural y administrativa obstaculizan la implementación de un adecuado sistema de control interno, por cuanto hace a la separación de funciones y a la asignación de responsabilidades a cada una de las áreas operativas intervinientes. Ello afecta considerablemente la ejecución de actividades en forma ordenada y sistemática.

Tramitación de subsidios: no se formalizan expedientes por la totalidad de las solicitudes ingresadas. La operatoria seguida afecta la trazabilidad de todas las solicitudes de subsidios tramitadas en el ámbito de la auditada, independientemente del parecer final adoptado por el administrador. Ello otorga la posibilitad de denegar solicitudes de hecho con solo no asignarles número de expediente.

Se detectaron 132 casos de expedientes donde se otorgaron subsidios por importes superiores a los solicitados. De esos expedientes, 11 correspondían a casos de subsidios solicitados por importes superiores a \$ 100.000, en los que se llegaron a otorgar incrementos de hasta el 256,52%.

Desde que ingresa el pedido de subsidio hasta el momento en que la solicitud es caratulada como expediente la demora promedio es de 3 meses. Desde dicha caratulación hasta la transferencia de los fondos al beneficiario, el trámite insume 14 meses.

Durante 2014 el Comité Coordinador aprobó proyectos para el Programa de Transporte Institucional por un total de \$82.745.248,61, importe que equivale al 60,84% del total de proyectos aprobados en todos los Programas.

De las actas del Comité Coordinador emitidas en 2014 y 2015 no surge la existencia de relevamientos o estimaciones previas sobre las necesidades de transporte institucional por parte de las distintas jurisdicciones, herramienta necesaria para ponderar la razonabilidad y adecuada distribución del beneficio entre las mismas, independientemente de la demanda, máxime teniendo en cuenta la particular importancia económica de esta clase de subsidio.

El CNCPS no cuenta con un servicio permanente de asesoramiento jurídico. Para el dictamen previo del art. 7, inciso d) de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos, los expedientes de otorgamiento de subsidios son girados a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de las Nación. El esquema diseñado genera las demoras ya vistas en las tramitaciones y la falta de aplicación de los fondos.

Finalmente, el auditado informa la existencia de 66 juicios relacionados con el recupero de los fondos correspondientes a incumplimientos de organismos públicos (40 casos) y del sector no estatal (16 instituciones privadas y 10 particulares).

Además de su dilatada tramitación (33 causas llevan más de 10 años y 19 causas más de 5 años), no se advierte la existencia de mecanismos eficaces para asegurar la efectiva inversión de los fondos para sus fines específicos y su recupero en caso de falta de rendición, sin necesidad de arribar a la instancia judicial.

Resolución 10 - AGN/ 9-03-2018.

Ente: Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR). Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). **Objeto de auditoría:** Asignación de fondos y ejecución presupuestaria - Programas 68, 69 y 70. Informe especial. **Período auditado:** ejercicio 2016.

Tareas de campo: entre el 15 de diciembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

El objeto de auditoría abarcó los acuerdos de los programas de vivienda cuyas partidas presupuestarias están clasificadas con el código de actividad de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Los programas son los siguientes:

- Programa de Vivienda 68 "Techo Digno" (ex programa 43);
- Programa de Vivienda 69 "Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica" (ex programa 44)
- Programa de Vivienda 70 "Fortalecimiento Comunitario del Hábitat" (ex programa 45)

Los aspectos más relevantes a verificar son:

- La asignación y ejecución de fondos transferidos
- Los valores consignados en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) comparativamente con los registros obrantes en el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF)
- Las rendiciones de cuenta de acuerdo a la normativa vigente
- El proceso de desembolsos de fondos y sus cuentas bancarias receptoras
- Los plazos de ejecución de las obras
- Las actividades de control del seguimiento de las obras
- Redeterminación de precios conforme la normativa aplicable
- El seguimiento de las observaciones de los informes aprobados hasta la fecha.

Se concluye que la información objeto de auditoría cumple en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, salvo en lo referente a los resultados y hallazgos relativos a:

- Las diferencias entre la información brindada por el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) y el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) continúan conforme informes anteriores.
- La gestión administrativa de los expedientes sigue siendo deficiente. Aunque a partir de la implementación del Sistema de Gestión de Documentación Electrónica (GDE), y en la medida en que se universalice su uso, es de esperar que el proceso administrativo sea más transparente y facilite el control.
- Tanto los requisitos previos para que procedan los desembolsos como la individualización de una cuenta receptora de fondos única para cada programa continúan sin cumplirse.
- Continua habiendo demoras en la ejecución de las obras; no obstante aquellas que lucían paralizadas, en algunos casos fueron reanudadas y otras comenzaron un proceso regulatorio por aplicación la Resolución 61-E/2016.
- No hay informes de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), mientras que los informes de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SSDUyV) estaban siendo elaborados.

Resolución 11 - AGN/ 9-03-2018.

Ente: Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR). Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Objeto de auditoría: Asignación de fondos y ejecución presupuestaria - Programa 71. Informe especial. Período auditado: ejercicio 2016.

Tareas de campo: entre el 15 de diciembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

El objeto de examen abarca los acuerdos de los programas de vivienda cuyas partidas presupuestarias están clasificadas con el código de actividad de la Cuenca Matanza-Riachuelo dentro del Programa Federal de Vivienda 71, llamado "Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios" (ex programa 46). Los aspectos más relevantes a verificar son:

- La asignación y ejecución de fondos transferidos
- Los valores consignados en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) comparativamente con los registros obrantes en el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF)
- Las rendiciones de cuenta de acuerdo a la normativa vigente
- El proceso de desembolsos de fondos y sus cuentas bancarias receptoras
- Los plazos de ejecución de las obras
- Las actividades de control del seguimiento de las obras
- Redeterminación de precios conforme la normativa aplicable
- El seguimiento de las observaciones de los informes aprobados hasta la fecha.

Se concluye que la información objeto de auditoría cumple en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, salvo en lo referente a los resultados y hallazgos relativos a:

- Las diferencias entre la información brindada por el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) y el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) continúan conforme informes anteriores.
- La gestión administrativa de los expedientes sigue siendo deficiente. Aunque a partir de la implementación del Sistema de Gestión de Documentación Electrónica (GDE), y en la medida en que se universalice su uso, es de esperar que el proceso administrativo sea más transparente y facilite el control.
- Las rendiciones de cuentas continúan con un bajo porcentaje de cumplimiento.
- Tanto los requisitos previos para que procedan los desembolsos, como la individualización de una cuenta receptora de fondos única para cada programa, continúan sin cumplirse.

- Continúa habiendo demoras en la ejecución de las obras, aunque se están regularizando las paralizadas.
- No hay informes de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), mientras que los informes de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SSDUyV) estaban siendo elaborados.

Resolución 12 - AGN/ 9-03-2018.

Ente: Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR). Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). **Objeto de auditoría:** Asignación de fondos y ejecución presupuestaria. Programas 72 y 74. Informe Especial. **Período auditado:** ejercicio 2016.

Tareas de campo: entre el 15 de diciembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

El objeto de examen abarca los acuerdos de los programas de vivienda cuyas partidas presupuestarias están clasificadas con el código de actividad de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Los programas son los siguientes:

- Programa 72: Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas ex Programa 50 "Plan Más Cerca".
- Programa 74: Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica
 — ex Programa 50
 "Plan Más Cerca".

Los aspectos más relevantes a verificar son:

- La asignación y ejecución de fondos transferidos
- Los valores consignados en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) comparativamente con los registros obrantes en el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF)
- Las rendiciones de cuenta de acuerdo a la normativa vigente
- El proceso de desembolsos de fondos y sus cuentas bancarias receptoras
- Los plazos de ejecución de las obras
- Las actividades de control del seguimiento de las obras
- Redeterminación de precios conforme la normativa aplicable.

Se concluye que la información objeto de examen cumple en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, salvo en lo referente a los resultados y hallazgos relativos a:

- El Programa 74 no tiene identificada la codificación presupuestaria para la actividad de cuenca. El PISA no actualiza el desglose del programa 50.
- La gestión administrativa de los expedientes sigue siendo deficiente.
- La individualización de una cuenta receptora de fondos única para cada programa continúa sin cumplirse.
- Continua habiendo atrasos en el cumplimiento de los plazos contractuales.
- No hay informes de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), aunque existen informes de control en el caso del programa 74 por parte de la unidad de gestión y de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

Resolución 13 - AGN/ 9-03-2018.

Ente: Agua y Saneamientos Argentinos (AySA).

Objeto de auditoría: Procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las contrataciones por AySA derivadas de su plan director, en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Examen especial.

Período auditado: ejercicio 2016.

Tareas de campo: entre el 15 de diciembre de 2016 y el 7 de diciembre de 2017.

Evaluación del ambiente de control

- Las normas existentes dictadas en cumplimiento del artículo 25 de su estatuto desprenden propiedades y procedimientos acordes a las necesidades operativas.
- Del análisis del funcionamiento del control interno vigente a fin de la valorización y administración de riesgos surge:
 - » riesgo inherente, asociado a la naturaleza del ente y actividad: alto (fundamentado en la falta de generación de recursos propios y gran dependencia de aportes del estado nacional y la especificidad de las actividades volcadas en sus obras de infraestructura).
 - » riesgo de control, asociado a los sistemas y estructuras generadas por los procedimientos que tengan capacidad de prevenir, detectar y corregir errores: medio. (fundamentado en la ejecución procedimientos vigentes).

Evaluación de contrataciones en particular y su exposición en el PISA

- No tenemos otras observaciones que formular sobre el cumplimiento de criterios aplicados en el examen que las expuestas en lo referente a los resultados y hallazgos descriptos en el apartado respectivo del informe.
- La utilidad de la información vertida en el PISA, se ve reducida por una inadecuada exposición y falta de incorporación soporte de los actos operativos.

Resolución 14 - AGN/ 9-03-2018.

Ente: Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

Objeto de auditoría: Procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las contrataciones y convenios, en el marco del Plan Ambiental de Saneamiento Ambiental (PISA). Informe especial.

Período auditado: ejercicio 2016.

Tareas de campo: finalizaron el 30 de noviembre de 2017.

Evaluación del ambiente de control

- Las normas existentes dictadas en cumplimiento del art. 2 de la ley 26.168 desprenden propiedades y procedimientos insuficientes a las necesidades operativas.
- Del análisis del funcionamiento del control interno vigente a fin de la administración de riesgos surge:
- **Riesgo inherente:** asociado a la naturaleza del ente y actividad: **alto.**Fundamentado en: La inestabilidad de los cargos directivos derivada principalmente por cambios políticos, atenta contra la operatividad, la calidad institucional, el logro de objetivos y el mantenimiento de un sistema de control interno acorde a la organización.
- **Riesgo de control:** Es el riesgo de que los sistemas de contabilidad y de la estructura de control interno, no puedan tener la capacidad de prevenir, detectar y corregir errores: **alto.**

Ello se debe sustancialmente a:

- Falta de normativa interna organizacional: las autoridades deben establecer una estructura organizacional, niveles de autoridad y responsabilidad para que se ejerzan apropiadamente las labores de planificación, control y evaluación. Para ello deben formalizar los manuales de puestos y perfiles. Cada empleado debe conocer cabalmente sus deberes y responsabilidades, relacionando sus tareas con los objetivos del organismo.
- Fallas en el flujo de información a presentar en tiempo y forma.

• Siguen vigentes las observaciones de nuestra Carta de Control Interno 2015 (incorporando aquellas que entendemos ejemplificativas en el apartado de hallazgos del informe), dado que a la fecha de informe no hemos recibido descargo o devolución alguna.

Evaluación de convenios y contrataciones en particular

No tenemos otras observaciones que formular sobre el cumplimiento de los criterios aplicados en el examen que los expresados en lo referente a los resultados y hallazgos descriptos en el apartado respectivo del informe.

Resolución 19 - AGN/ 20-03-2018.

Ente: Agencia de Administración de Bienes del Estado.

Objeto de auditoría: Funciones de organización, administración y actualización del Registro Nacional de

Bienes Inmuebles del Estado (RENABE). Gestión.

Período auditado: ejercicio 2014.

Tareas de campo: desde noviembre de 2015 hasta diciembre de 2016.

La Agencia de Administración de Bienes del Estado es el órgano rector de la actividad inmobiliaria del Estado Nacional.

El artículo 135 de la Ley 24.156 dispuso que el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) debía presentar ante el Congreso de la Nación un proyecto de ley destinado a regular y organizar la administración de los bienes de propiedad del Estado Nacional.

Tras el dictado de diversas normas orientadas a racionalizar el uso de los bienes y espacios públicos, el PEN sancionó el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 1382/12 -aprobado por resolución conjunta de ambas cámaras del Congreso- por el cual se creó la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), organismo descentralizado en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, con autarquía económico-financiera, personería jurídica propia y capacidad para actuar en el ámbito del derecho público y privado.

El decreto es de aplicación a todo el Sector Público Nacional (SPN) -con el alcance definido por el artículo 8º de la Ley 24.156- y sus disposiciones comprenden a todos los inmuebles del dominio público oficial o privado del Estado Nacional, que lo sean por disposición expresa de la ley o por haber sido adquiridos a título oneroso o gratuito por alguna de las jurisdicciones o entidades alcanzadas por la citada norma legal, con exclusión de aquellos que integren el patrimonio cultural, histórico y natural del Estado Nacional, los que se regirán por las normas específicas que le sean aplicables (por ejemplo edificios, monumentos, parques nacionales, etc.).

En ese orden, el objeto de la presente auditoría fue determinado teniendo en cuenta que la administración del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE) -órgano responsable de centralizar toda la información correspondiente al patrimonio inmobiliario del Estado Nacional- constituye un tramo crítico de la gestión de la AABE para el cumplimiento eficiente de sus fines, objetivos y responsabilidades primarias.

A tal fin y con el objeto de conformar la base de datos del RENABE las jurisdicciones y entidades del SPN deben informar anualmente sobre la existencia de bienes inmuebles de propiedad del Estado Nacional, su situación dominial, catastral, registral, condiciones de uso y personal afectado a los mismos, como así también sobre la existencia de contratos en vigencia, suscriptos con relación a dichos inmuebles, aportando en cada caso la respectiva documentación de respaldo.

A efectos de verificar la información remitida por los organismos del SPN el RENABE definió cuatro niveles de validación:

- Nivel 0 (inmuebles declarados por los organismos del SPN sin intervención del RENABE)
- Nivel 1 (inmuebles georreferenciados por el RENABE a través de plataformas digitales como Google-Earth)
- Nivel 2 (inmuebles cuya información ha sido complementada por el RENABE con un informe técnico-dominial)
- Nivel 3 (inmuebles respecto de los cuales se efectuaron tareas de fiscalización in situ).

La tarea de examen arroja las siguientes observaciones:

- Aspectos institucionales con incidencia directa en las funciones asignadas al RENABE
- Falta de planificación estratégica institucional y de un plan operativo anual que permita identificar los principales objetivos a desarrollar para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades primarias. Al respecto y en oportunidad de contestar la vista al proyecto de informe, la Agencia informó que por Resolución AABE 158/15 se aprobó el Plan Estratégico Institucional correspondiente a los años 2015-2018, medida que por tratarse de un hecho nuevo -que no corresponde al período auditado- será objeto de análisis en oportunidad de autorizarse futuros proyectos de auditoría.
- Inexistencia de instructivos y/o manuales de procedimiento que describan los circuitos y áreas involucradas en el proceso de verificación, registro y actualización de los datos correspondientes a los inmuebles del Estado Nacional, situación que genera debilidades de control interno.
- Falta de definición de objetivos específicos e inconsistencias en el criterio adoptado por el auditado para determinar el universo de organismos que integran el Sector Público Nacional.
- Actividades específicas a cargo de la Dirección Nacional de Registro de Bienes Inmuebles

- Falta de implementación de un área o mesa de ayuda para consulta de los organismos que integran el SPN, como así también del dictado de cursos de capacitación a fin de instruir y generar canales de información respecto de las obligaciones que el DNU 1.382/12 impone a dichas entidades.
- Debilidades en el proceso de carga y verificación de la información, con relación a la calidad de los datos incorporados al sistema, y respecto de la seguridad del proceso de carga y de acceso a la información.
- Falta de definición de indicadores de gestión e inexistencia de información respecto a la demanda o necesidades de uso de bienes inmuebles por parte de los organismos del SPN.
- Grado de avance en el proceso de validación de los datos remitidos por los organismos del SPN
- el 62,14 % no ha sido objeto de análisis o intervención por parte del RENABE
- el 34,75 % únicamente alcanzó el nivel 1 (Georreferenciación)
- sólo el 3,10 % fue objeto de operaciones de fiscalización in situ.
- Deber de información
- Durante el período auditado no se han desarrollado acciones a fin de instar a los organismos del Sector Público Nacional que no dieron cumplimiento al deber de información impuesto por el DNU 1.382/12, ni que dicha situación haya sido comunicada a la Jefatura de Gabinete de Ministros (conforme al art. 5º de la Resolución AABE 04/12).
- El régimen establecido por el DNU 1.382/12 tampoco prevé la aplicación de sanciones al respecto, careciendo en consecuencia de las herramientas normativas necesarias a fin de compeler al efectivo acatamiento de los objetivos previstos por la norma.

Participación en congresos y conferencias

Se destacan a continuación los principales seminarios y conferencias que contaron con la participación de funcionarios de la Auditoría General de la Nación.

Seminarios, congresos y conferencias celebrados en el exterior

- "Auditoría de Gobierno Electrónico". Ciudad de Nueva Delhi, India.
- "Primera Etapa del Programa SAI Young Leaders (Programa de Jóvenes Líderes de Entidades Fiscalizadoras Superiores)" de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). Ciudad de Chennai, India.
- Evento "2018 OCDE Global Anti-Corruption & Integrity Forum (Foro Global de Anticorrupción e Integridad, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). Ciudad de París, Francia.

Convenios celebrados

Durante el período en análisis se celebraron los convenios con los objetos que se detallan a continuación (sin perjuicio de las funciones de control que la AGN decida encarar en el marco de su competencia):

N° DE DISP. APROBATORIA	CONTRAPARTE	FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	ОВЈЕТО
12/18	Convenio con Nucleoeléctrica Argentina S.A.	27/12/2017	Auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio irregular al 31-10-17.
13/18	Convenio con Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)	27/12/2017	Auditoría de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31-12-17.
14/18	Convenio con el Banco de la Na- ción Argentina en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Refi- nanciación Hipotecaria	27/12/2017	Auditoría de los estados contables por los ejercicios 2015 y 2016.
63/18	Convenio con el Ministerio de Agroindustria	20/02/2018	Auditoría del préstamo 3806/OC-AR, Programa de Servicios Agrícolas Provinciales IV.
64/18	Convenio con Lotería Nacional Sociedad del estado	01/03/2018	Auditoría de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31-12-16.
65/18	Convenio con la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (EANA)	08/01/2018	Auditoría de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31-12-17.
66/18	Convenio de INTERCARGO S.A.C.	01/03/2018	Auditoría de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31-12-17.
67/18	Convenio con la Administración General de Puertos S.E.	27/12/2017	Auditoría de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31-12-17.
68/18	Convenio con el Banco de Inversión y Comercio Exterior en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Administración Proyecto Extensión de la vida Central Nuclear Embalse	14/02/2018	Auditoría de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31-12-17.

Proyectos en ejecución al 31-03-18

ORGANISMO	CANTIDAD DE PROYECTOS
Ministerio de Hacienda	17
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	15
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	14
Ministerio de Agroindustria	14
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	13
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	11
Banco de la Nación Argentina - BNA	9
Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP	8
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo - ACUMAR	8
Dirección Nacional de Vialidad - DNV	8
Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	8
Ministerio de Energía y Minería	6
Ministerio de Salud	6
Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES	6
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados-INSSJP	6
Ministerio de Transporte	5
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	5
Ente Nacional de Comunicaciones - ENACOM	5
Ministerio de Desarrollo Social	5
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	4
Ministerio de Educación	4
Ente Regulador de Agua y Saneamiento - ERAS	3
Ministerio de Modernización	3
Ministerio de Finanzas	3
Banco Central de la República Argentina - BCRA	3
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	3
Ministerio de Defensa	3
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales - AR-SAT	3
Jefatura de Gabinete de Ministros	3

ORGANISMO	CANTIDAD DE PROYECTOS
Aerolineas Argentinas S.A ARSA	2
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA	2
Educ.ar S.E.	2
Lotería Nacional S.E.	2
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	2
Ministerio de Turismo	2
Sector Público Nacional	2
Administración General de Puertos S.E AGP S.E.	2
Ministerio de Seguridad	2
Casa de Moneda S.E.	2
Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria	2
Comisión Nacional de Energía Atómica - CNEA	2
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la JGM	2
Nucleoeléctrica Argentina S.A NASA	2
Agua y Saneamientos Argentinos S.A AYSA	2
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	2
Fondo para la Convergencia Estructural del MERCORSUR - FOCEM	2
Estado Mayor General del Ejército	1
BICE - Fideicomiso Central Embalse	1
Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado - RTA S.E.	1
Subsecretaría de Recursos Hidricos, Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	1
BICE - Fideicomiso Proicsa - Componente IV	1
Talleres Navales Dársena Norte - TANDANOR S.A.C.I. y N.	1
Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1
Universidad Nacional de José Clemente Paz	1
Secretaría de Vivienda y Hábitat del MIOPyV	1
Universidad Nacional del Litoral	1
Empresa del Estado Construcción de Vivienda para la Armada S.E COVIARA	1
Operadora Ferroviaria S.E.	1
Ente Nacional Regulador del Gas	1
Secretaría de Gestión de Transporte del MT	1

ORGANISMO	CANTIDAD DE PROYECTOS
Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1
Subsecretaría de Transporte Automotor del MT	1
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos - ORSNA	1
Autoridad Regulatoria Nuclear	1
Secretaría de Energía Eléctrica del MEyM	1
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	1
Secretaría Legal y Técnica -Presidencia-	1
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. G. Malbrán	1
Ministerio de Hacienda - Ministerio de Finanzas	1
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1
Energía Argentina S.A ENARSA	1
Mercado Común del Sur - MERCOSUR	1
BICE - Fideicomiso Proicsa - Componentes I a III	1
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET	1
BNA - Fideicomiso BERSA	1
Consejo Nacional de las Mujeres	1
BNA - FOGAPYME	1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Administración de Parques Nacionales	1
BNA - FONAPYME	1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Ministerio de Agroindustria	1
Oficina Nacional Anticorrupción - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1
Dirección Nacional de Protección de Datos Personales del MJDH	1
Procuración General de la Nación	1
Banco de Inversión y Comercio Exterior	1
Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente	1
Dirección Nacional del Antártico	1
Secretaría de Finanzas	1
Agencia Nacional de Materiales Controlados	1
Secretaria General de la Presidencia de la Nación	1
Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A EBISA	1
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E EANA S.E.	1

ORGANISMO	CANTIDAD DE PROYECTOS
Subsecretaría de Comercio Exterior	1
Fondos Fiduciarios	1
Superintendencia de Seguros de la Nación	1
Fundación Miguel Lillo	1
Tribunal de Tasaciones de la Nación	1
Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas	1
Universidad Nacional de Tucumán	1
Inspección General de Justicia del MJyDH	1
Nación Servicios S.A.	1
Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares	1
Secretaría de Comunicaciones del MPFIPS	1
Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	1
Secretaría de Transporte del MlyT	1
Instituto Nacional c/la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI	1
Subsecretaría de Transporte Ferroviario del MT	1
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales - INCAA	1
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan O. Tesone	1
TOTAL GENERAL	298



Auditoría General de la Nación Av. Rivadavia 1745 - C1033AAH Ciudad de Buenos Aires - Argentina (54 11) 4124-3700 www.agn.gov.ar

- f Auditoría General de la Nación
 - @AuditoriaAGN
 - AGNauditoria
 - la_auditoria